



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2026-029722
Bogotá D.C., 15 de abril de 2026 18:14

Radicado entrada
No. Expediente 18981/2026/OFI

AVISO:

Asunto: Publicación de la Citación Notificación de Mandamiento de Pago. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo. Expediente No. 4557 de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra MARGOTH TARQUINO PEÑA.

Referencia:

Nombre	Asunto	# Radicado Respuesta	Motivo
MARGOTH TARQUINO PEÑA	Asunto: Citación Notificación de Mandamiento de Pago. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo. Expediente No. 4557 de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra MARGOTH TARQUINO PEÑA.	2-2026-028671	CERRADO

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta el oficio de citación para notificación personal:

-
-
-



Continuación oficio



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Señora
MARGOTH TARQUINO PEÑA
Dirección Calle 144 No 143A 20 IN 92
Conjunto Residencial Fontanar del Rio
Correo electrónico: margothtarquinop@gmail.com
Bogotá D.C.


Radicado: 2-2026-028671
Bogotá D.C., 13 de abril de 2026 14:24

No. Expediente 18218/2026/OFI

Asunto: Citación Notificación de Mandamiento de Pago. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo. Expediente No. 4557 de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra MARGOTH TARQUINO PEÑA.

Respetada señora Margoth,

De manera atenta le solicito comparecer a este Despacho, ubicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público piso 3º área de Subdirección-Jurídica de las instalaciones de la Carrera 8 No. 6 C- 38, Edificio San Agustín de Bogotá DC, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de recibir notificación personal del mandamiento de pago proferido en su contra, mediante la Resolución No 0737 de 13 de abril de 2026.

De no comparecer en el término aquí estipulado, procederemos a notificarle por correo físico la decisión enviando a su dirección de notificaciones copia de la mencionada resolución, y se continuará con el proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 826 en concordancia con los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario y la Resolución 321 de 2007.

No obstante lo anterior, usted podrá autorizar ser notificado del presente mediante correo electrónico para lo cual deberá aceptar ser notificado por este medio informando su decisión a través del buzón de correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Cordialmente,

JOSE DAVID RUIZ ARGEL
Coordinador Grupo Peticiones, Consulta y Cartera (D)
Subdirección Jurídica

Revisó: Jose David Ruiz Argel
Elaboró: Steffani Paola Riveros Vasquez.

Firmado digitalmente por: JOSE
DAVID RUIZ ARGEL

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 2

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



TF/T VTYd DF/N CDvR 88LO 6TVF opw=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica la respuesta del derecho de petición, se fija el día 16 de abril de 2026 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Jose David Ruiz Argel

Cargo: Coordinador (D) del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 23 de abril 2026 a las 5:00 Pm, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la respuesta dada al (a) peticionario (a) del derecho de petición aquí relacionado.

Firma: Jose David Ruiz Argel

Cargo: Coordinador (D) del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: JOSE
DAVID RUIZ ARGEL